FORMATO DE ACTA DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELALCAZAR
NIT. 890.802.650-9

Versión: Segunda

Vigente desde: 12/05/2020

ACTA DE SUPERVISIÓN No	6
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)	17/07/2025
PERÍODO DE PAGO	01/07/2025 al 16/07/2025

INFORMACIÓN GENERAL	
No. DEL CONTRATO	025-2025CONVAS
FECHA DEL CONTRATO	30/01/2025
CONTRATISTA	**FUNDAVETIVERZOO**
CC/NIT	900.321.084
NUMERO DE CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	318610001287 CTA CORRIENTE - BANCO AGRARIO
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y CUIDADO SANITARIO DE CANINOS, FELINOS Y OTRAS ESPECIES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
FECHA DE INICIO	30/01/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	16/07/2025
PRORROGA (Si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	110.982.857
VALOR ADICIONADO (Si aplica)	50.497.200
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	161.480.057

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
CDP No.	Fecha	Valor
32	21/01/2025	78.000.000
CDP ADICIÓN No.	Fecha	Valor
468	8/07/2025	73.476.000
CRP No.	Fecha	
83	31/01/2025	77.688.000
CRP ADICIÓN No.	Fecha	
762	16/07/2025	38.844.000

La forma de pago del contrato. Será la siguiente: El Municipio de Belalcázar desembolsara su aporte a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: Desembolsos mensuales por valor de CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($14.040.000), incluidos los impuestos a que haya lugar, por la prestación de los servicios, o proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, el contratista deberá presentar: Factura o solicitud de pago conforme al Estatuto Tributario con los respectivos soportes. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 9 del 11 de septiembre de 2020, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 42 del 5 de mayo de 2020. PARÁGRAFO SEGUNDO. Lo anterior, previa presentación de las cuentas de cobro, el soporte de pago de aportes de salud, pensión y de riesgos profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 y el informe mensual de actividades con el recibido a satisfacción por parte del supervisor. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del Ministerio del Interior, de tal manera que el Ministerio no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación para su no realización, demora en el pago. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán en la cuenta aportada para el presente contrato, según la certificación Bancaria o en la que el contratista informe al supervisor del contrato.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

	ALCANCES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**
1	Realizar mínimo una jornada mensual de recolección de animales en situación de calle/ abandono o vulnerables, programada con la secretaria de Desarrollo Económico y Social, que garantice la no presencia de animales deambulando en las vías del municipio de Belalcázar, dicha recolección se debe realizar en caso de ser necesario recorriendo las calles o las diferentes áreas del municipio. El contratista será el encargado de realizar la logística y la recolección de los animales, y debe contar con todos los implementos necesarios para la misma.	En el municipio se llevo a cabo una jornadas de recolección de animales, con el objetivo de garantizar el bienestar de la comunidad y la protección de los mismos. Las fechas en las que se realizaron este mes las actividades fueron: 20 de junio de 2025, se recogieron 3 felinos, 1 canino adulto, 1 canino adulto. Gracias a la coordinación con el equipo operativo y el compromiso se mantuvo y cumplió con el cronograma de recolecciones programadas, garantizando así que las calles permanecieran limpias y libres de animalitos en situación de abandono, contribuyendo significativamente al orden público, la seguridad vial y el bienestar animal.
2	Garantizar el transporte de los animales incautados (en recolecciones, en procesos de decomisos o en casos de imprevistos) desde el sitio de recolección hasta el albergue o fundación, dicho transporte debe estar acorde con el número de animales y debe garantizar el bienestar de los animales durante el traslado, haciendo uso de jaulas o guacales donde los animales se trasladen bajo condiciones adecuadas y de confort.	Se evidencio cumplimiento de las condiciones e implementos requeridos para tener un transporte adecuado de los animales que fueron recogidos y llevados al albergue por estado de abandono. Haciendo uso de equipos adecuados.
3	Brindar alojamiento y cuidados a los animales que ingresen al albergue por diferentes motivos, garantizando un sitio adecuado, limpio, aireado donde se cumpla con los requerimientos del bienestar animal.	Se evidencio por medio de evidencias fotograficas un estado optimo de las condiciones en las cuales se encuentran los animales alojados en el albergue, se evidencian adecuados procesos de recuperación. En las instalaciones se evidencian buenas condiciones de higiene, limpieza, descanso y seguridad.
4	Garantizar una adecuada alimentación en cantidad, calidad y frecuencia a todos los animales que ingresen al albergue, según las recomendaciones del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista.	En entrega de informe se evidencia una adecuada alimentación a los animales albergados, cuentan con dos raciones de comida diaria en el horario de 8:30 am y 3:30 pm. Alimentación suministrada de acuerdo al peso de cada animal.

5	Contar con el personal idóneo para la atención y cuidado de los animales albergados, garantizando la presencia de un profesional en Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien será el responsable de avalar procedimientos y tratamientos requeridos.	Todos los animales ingresados al centro de protección animal fundavetiverzoo, permanecerán bajo custodia y cuidado del personal: ✓ Profesional Médico veterinario Angie Katherine Poveda ✓ Dos operarios que son los encargados de la alimentación el mantenimiento y cuidado de los animales. ✓ Una auxiliar especializada en medicina veterinaria y etología canina y felina.
6	Realizar campañas de adopción de forma constante en el municipio de Belalcázar (mínimo 1 campaña mensual), cuyo objetivo es disminuir la población que será trasladada al albergue.	Se evidencio la donación de 1 felino cachorro, se soporta adopción por fotografías y formatos de adopción firmados. Desde Fundavetiverzoo llevamos a cabo campañas de adopción con un enfoque integral, priorizando siempre el bienestar de nuestros animales rescatados. Estas campañas no solo buscan brindarles una segunda oportunidad a perros y gatos en situación de abandono, sino que también garantizan que sean entregados a hogares donde recibirán amor, cuidado y una tenencia responsable. Cada proceso de adopción se realiza de forma cuidadosa y correcta, incluyendo: Valoración previa del adoptante. Firma de compromiso de bienestar animal. Seguimiento post-adopción para verificar la adaptación y condiciones.
7	Realizar mínimo una (1) campaña mensual de bienestar animal en el sector rural y urbano organizada y programada con la secretaria de Desarrollo Económico y Social, donde se atienda la mayor cantidad de animales posibles.Durante las campañas se brindará atención veterinaria, vermifugación, Vitaminizacion y tratamientos médicos básicos.	Se programa jornada de desparacitación y vitaminización de bienestar animal en la vereda el madroño el día 13 de julio de 2025; en el mes de junio se asistio proceso de esterilización. Las jornadas de bienestar animal son una herramienta clave para mejorar la salud y calidad de vida de los animales, especialmente en poblaciones vulnerables como perros y gatos rescatados, animales comunitarios y en situación de calle.
8	Realizar una (1) campaña mensual de tenencia responsable de mascotas, leyes normas y aplicación de código de policía en las diferentes instituciones educativas del municipio tanto del área urbana como rural del mismo, estas actividades serán programadas con la secretaria de desarrollo económico y social.	Se evidencia, durante este periodo, se realizaron campañas enfocadas en el bienestar animal, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia y responsabilidad que implica tener una mascota. Estas campañas se desarrollaron en diferentes espacios del municipio, abordando la tenencia responsable como eje central, de acuerdo con la nueva normativa vigente que regula y protege los derechos de los animales de compañía. El día 13/07/2025 se realizó en la vereda el madroño Nos enfocamos en garantizar que las personas comprendan la importancia de brindar atención médica, alimentación adecuada, ejercicio, cariño y un entorno seguro a sus animales. Además, se explicó el impacto que tiene el abandono y el maltrato, tanto para los animales como para la comunidad Con estas actividades buscamos generar conciencia real y compromiso social, promoviendo hogares responsables y condiciones de vida dignas para perros, gatos y otros animales domésticos.
9	Realizar una (1) campaña mensual sobre tenencia responsable de mascotas haciendo uso de las redes sociales y páginas de la alcaldía de Belalcázar, donde se difunda información de interés para la comunidad en general.	El día 14 de julio de 2025, se realizó infografía con sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas. Se envió infografía a la administración municipal sobre la tenencia responsable de mascotas para su revisión y posterior divulgación en las páginas oficiales de la alcaldía municipal ya que es de suma importancia, esto previene el abandono cuando asumimos la responsabilidad de una mascota, evitamos que termine en las calles sufriendo hambre, enfermedades o accidentes.
10	Apoyar en la secretaria de Desarrollo Económico y Social con la atención médica básica a los animales (caninos y felinos) del municipio que así lo requieran.	Por parte de la fundación se ha garantizado atención en los casos solicitados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, se han recogido los animales en condiciones de maltrato y abandono en condiciones optimas, se ha brindado la atención primaria adecuada. En el marco del compromiso institucional con la protección y el bienestar de los animales del municipio, Fundavetiverzoo ha brindado apoyo constante a la administración municipal mediante acciones técnicas y operativas orientadas al manejo humanitario de la población animal en condición de calle y programación para jornada de bienestar animal en la vereda el madroño.
11	El contratista debe garantizar los insumos requeridos para la atención médica básica y las intervenciones quirúrgicas de los animales del municipio que se encuentren en estado calle /abandono, en hogares de paso transitorio y que requieran asistencia médica y/o procedimiento mientras son trasladados al albergue.	Se habilito un hogar de paso temporal en el municipio de Palestina Caldas, y se ha garantizado un adecuado trato, transporte y alimentación de los animales encontrados en estado de abandono y maltrato, lo cual ha permitido una respuesta inmediata a los casos presentados. El contratista garantiza insumos básicos como alimento balanceado, agua limpia, medicinas, vitaminas, desparasitantes y productos de higiene es fundamental para preservar la salud, el bienestar y la calidad de vida de los animales bajo cuidado humano, especialmente aquellos en situación de abandono o vulnerabilidad.
12	El contratista debe garantizar la alimentación de los animales que se encuentran en hogares de paso transitorio, o dentro del municipio, mientras es coordinado su traslado al albergue.	En entrega de informe se evidencia una adecuada alimentación a los animales albergados, cuentan con dos raciones de comida diaria en el horario de 8:30 am y 3:30 pm. Alimentación suministrada de acuerdo al peso de cada animal.
13	Realizar TREINTA Y TRES (33) esterilizaciones mensuales, a todo costo en el área urbana y rural del municipio donde se atenderán caninos y felinos, las jornadas de esterilizaciones se realizarán de manera coordinada con la secretaria de desarrollo económico y social quien será la encargada de entregar los listados de beneficiarios de dichas cirugías.	Se realizó jornada de esterilización en el area urbana para un total de 22 nimales atendidos. Durante la ejecución del contrato se realizaron 183 esterilizaciones durante 5 jornadas.
14	El contratista deberá entregar informe mensual detallado de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, además debe anexar los siguientes documentos: 1- Reporte completo de los animales que se encuentran en el albergue el cual debe incluir especie, edad aproximada, sexo, peso, procedimientos realizados.	El contratista realizo entrega adecuada del informe de ejecución de actividades, así como de todos los documentos soporte incluyendo la información relacionada con cada animal usando métodos de identificación, información del animal, fotografías, historial médico, control de desparasitaciones, enfermedades y tratamientos, tipos de cirugías, ingresos y salidas, traslados y estado actual del animal. El reporte de animales, adopciones y muertes se anexa en registro fotográfico del último punto y se maneja historia clínica de cada animal ingresados a la fundación donde se les asigna un nombre y un numero de historia clínica y son marcados en el pabellón auricular derecho donde se les llevara todas sus anamnesis y evolución durante la estadía en instalaciones de fundavetiverzoo, además se les pone un collar de color para identificación de cada municipio, con numero de una plaqueta las H-C las manejamos digitales e impresas, se entregan a la secretaria de desarrollo económico y social de forma digital ya que hay que estarlas actualizando cada mes, también manejamos planillas de vacunación antirrábica para llevar un orden y clasificar cuales están vacunados y quienes no, también son entregados a la secretaria de desarrollo económico y social del municipio.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

No. DE PLANILLA	34115331
PERÍODO DE COTIZACIÓN	JUNIO

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2.3.2.02.02.009	77.688.000
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	2.3.2.02.02.009	38.844.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.3.2.02.02.009	116.532.000
PAGO 1		14.040.000
PAGO 2		14.040.000
PAGO 3		14.040.000
PAGO 4		14.040.000
PAGO 5		14.040.000
PAGO 6		7.488.000
AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME		7.488.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA		70.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)		38.844.000
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR AL FAVOR DEL MUNICIPIO (Si aplica)		-

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y acreditó el pago de la totalidad de los aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con las normas legales vigentes.



LEIDY TATIANA RIOS CARDONA
Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Supervisor